



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2458/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 25 de julio de 2022

VISTO: El Expediente N° 3024/2022, caratulado: "ÁREA CHOFERES S/ PAGO A PROVEEDOR - BANCHIK AUTOMOTORES S.A."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Pedido N° 5.650, de fecha 20/07/2022 el Responsable del Área de Choferes y Mayordomía, Señor Omar GODOY solicita al Área de Suministros se efectivice el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 306.468,00), al Proveedor "BANCHIK AUTOMOTORES S.A.", por la prestación del servicio de reparación y repuestos de caja, dirección eléctrica para el Vehículo Ford Focus, Dominio OLO 660, perteneciente a dicha Área.

Que a fs. 4 el Responsable del Área de Choferes y Mayordomía, Señor Omar GODOY expresa que, ante las consultas realizadas, dicho Proveedor era la única opción de reparación y repuestos originales de lo solicitado.

Que se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-6407, de fecha 22/07/2022, por igual concepto y monto a los referidos en el párrafo precedente.

Que en virtud de la Solicitud de Gastos y/o Registro de Compromiso obrante en el expediente, surge que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que por los fundamentos expresados, y conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 11.738/2012, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente dictar un acto administrativo que apruebe lo actuado y autorice el pago solicitado por vía de excepción.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE lo actuado por el Área de Choferes y Mayordomía, respecto a la contratación directa del Proveedor "BANCHIK AUTOMOTORES SA", CUIT N° 30-67079982-0, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1.616 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por la prestación del servicio de reparación y repuestos de caja, dirección eléctrica para el Vehículo Ford Focus, Dominio OLO 660, perteneciente a dicha Área, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 306.468,00), de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente.

ARTÍCULO 2º.- PÁGUESE al Proveedor "BANCHIK AUTOMOTORES SA", CUIT N° 30-67079982-0, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1.616 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 306.468,00), por la prestación del servicio descrito en el artículo precedente, previa presentación de factura y/o recibo de ley ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría de Hacienda y Economía Política, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- La erogación que demande el cumplimiento del presente será imputada a la Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno - Unidad Ejecutora: 81 - Área de Choferes y



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2458/2022

Mayordomía - Dependencia: CHOYMA - Choferes y Mayordomía - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.03.00 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal